

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL.**

COMPARACION DE PRECIOS - SM - 014 - 2023 - OEC - MPLC - C - Primera Convocatoria.

1 NÚMERO DE ACTA **COMPARACION DE PRECIOS - SM - 014 - 2023 - OEC - MPLC - C - Primera Convocatoria.**

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACION **ADQUISICION DE TOSTADORA DE GRANOS DE CACAO DE 15 KG - (0112) - "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE PASTA DE CACAO EN LA ASOCIACION DE AGROINDUSTRIALES QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"**

3 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la Ciudad de Quillabamba, provincia de la Convencion, región de Cusco, a los 08 días del mes de agosto del año 2023, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento de la MPLC, siendo las 16:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°25-2023-MPLC/A, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion; COMPARACION DE PRECIOS - SM - 014 - 2023 - OEC - MPLC - C - Primera Convocatoria. Cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE TOSTADORA DE GRANOS DE CACAO DE 15 KG - (0112) - "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE PASTA DE CACAO EN LA ASOCIACION DE AGROINDUSTRIALES QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO" En cumplimiento a las facultades concedidas en el Artículo N° 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por decreto supremo N° 334-2018-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; así como la directiva N° 022-2016-OSCE/CD. Aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020; inicia con la verificación de los documentos presentados por los postores con la finalidad de Otorgar la Buena Pro.

4 Visto el informe sustentatorio y favorable para emplear la Comparación de Precios (Anexo 01), así como el Resumen Ejecutivo, la aprobación del expediente de contratación y las solicitudes de cotización (Anexo 02) en donde se observa que se invitó a tres participantes; quienes alcanzan sus cotizaciones con los que se elaborara el siguiente cuadro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
01	10305862059	GAMERO GUTIERREZ SOREN JESSICA
02	20609337843	REPRESENTACIONES D-MICAR EIRL
03	10428066591	RENGUEL CARRASCO MUÑOZ

5 Se procede a la verificación de los postores que presentaron sus propuestas por vía internet (correo) para la Evaluación y Calificación, cumpliendo las Especificaciones Técnicas quedando según el orden de prelación de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RNP	INHABILITADO	CUMPLÉ EE.TT	MONTO DE LA OFERTA
3°	10305862059	GAMERO GUTIERREZ SOREN JESSICA	SI	NO	SI	SI 57,105.00
2°	20609337843	REPRESENTACIONES D-MICAR EIRL	SI	NO	SI	SI 66,000.00
1°	10428066591	RENGUEL CARRASCO MUÑOZ	SI	NO	SI	SI 67,500.00

6 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto adjudicado
GAMERO GUTIERREZ SOREN JESSICA	10305862059	SI 57,105.00

7 **BASE LEGAL**  
Artículo N° 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo detallando los resultados de la calificación y evaluación"

8 **ACUERDO ADOPTADO**  
Luego de haber verificado los resultados de la evaluación y el Cuadro Comparativo, se otorga la BUENA PRO al postor GAMERO GUTIERREZ SOREN JESSICA con RUC N° 10305862059 por la suma de SI 57,105.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO CON 00/100 SOLES) por la ADQUISICIÓN DE TOSTADORA DE GRANOS DE CACAO DE 15 KG, con un plazo de entrega de 5 días calendarios el mismo que sera computado desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra. El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del BIEN. Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto siendo 17:00 horas del mismo día, firmando el presente en señal de conformidad.

8

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
 LIC. Maurice Taboada Del Pino  
 DNI: 46779560  
 NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES